

## SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL DEL PERSONAL – DECRETO N° 2.098/2008 Y MODIFICATORIOS

### TIPO DE CONVOCATORIA

INTERNA

Extraordinaria

Podrá participar el personal que revista como personal permanente y no permanente, según los artículos 8° y 9° de la Ley N° 25.164 de la Jurisdicción, Secretaría de Gobierno u Organismo al que pertenezca la vacante a cubrir. Dicha Convocatoria tendrá carácter excepcional y transitorio hasta el 31/12/2023.

### DENOMINACIÓN DEL PUESTO

Abogado Sumariante

### ALCANCE GENERAL DEL PUESTO

Instruir los sumarios administrativos y las informaciones sumarias estableciendo las responsabilidades de los colaboradores involucrados.

### PRINCIPALES ACTIVIDADES O TAREAS

Instruir informaciones sumarias de complejidad media.

Instruir sumarios administrativos de complejidad media.

Efectuar el procedimiento sumarial, las audiencias de prueba y toda diligencia establecida por el Reglamento de Investigaciones Administrativas de manera personal.

Poner en conocimiento de las autoridades la presunta comisión de delitos de acción pública.

Proponer fundadamente medidas preventivas.

Colaborar con autoridades judiciales y con el Ministerio Público Fiscal ante los requerimientos que le sean efectuados en el marco de las investigaciones que tengan a su cargo.

Investigar los hechos, reunir las pruebas, determinar responsables y encuadrar la falta cuando la hubiere.

Recibir las declaraciones de imputados, sumariados, testigos y denunciados.

Ordenar y producir diligencias probatorias.

Efectuar notificaciones y/o citaciones.

Producir el informe correspondiente previsto por el artículo 108 del Reglamento de Investigaciones Administrativas.

Girar las actuaciones a la Sindicatura General de la Nación cuando se configure la existencia de un presunto perjuicio fiscal.

Admitir o desestimar medidas probatorias propuestas por las partes; producir las admitidas.

Clausurar definitivamente las actuaciones y producir el informe final previsto en el Reglamento de Investigaciones Administrativas.

Ordenar la suspensión del procedimiento sumarial prevista en el Reglamento de Investigaciones Administrativas.

Tomar declaración a presuntos imputados, sumariados y denunciados, cuando en oportunidad de la ratificación quisiera quitar, ampliar o enmendar.

Colaborar con el área de competencia en la ejecución de tareas afines.

Brindar capacitaciones específicas para el personal del organismo sobre los temas relevantes del área.

**RESPONSABILIDAD DEL PUESTO**

Supone responsabilidad sobre el cumplimiento o materialización de objetivos y resultados establecidos en términos de cantidad, calidad y oportunidad para la unidad organizativa o grupo o equipo de trabajo a cargo o para los planes, programas o proyectos de los que participe, con sujeción a políticas específicas y marcos normativos, profesionales o técnicos del campo de actuación, con relativa autonomía para la toma de decisiones dentro de la competencia asignada.

**CONOCIMIENTOS TÉCNICO - PROFESIONALES**

<b>GENERALES</b>	<b>NIVEL</b>
Constitución Nacional Argentina. Art. 14, 14 bis y 16.	AVANZADO
Estructura Organizativa de la Jurisdicción Ministerial o Entidad Descentralizada correspondiente.	MEDIO
Ley N° 25.164, Marco de Regulación de Empleo Público Nacional, su Decreto Reglamentario N° 1.421/2002, sus normas complementarias y modificatorias, en lo concerniente al Ámbito; Autoridad de Aplicación; Requisitos e Impedimentos para el ingreso; Derechos; Deberes; Prohibiciones y Causales de Egreso.	MEDIO
Decreto N° 214/2006, Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, sus normas complementarias y modificatorias, en lo concerniente al Ámbito, Autoridad de Aplicación, Deberes, Derechos, Obligaciones, Prohibiciones y Causales de Egreso.	MEDIO
Decreto N° 2.098/2008, Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, sus normas complementarias y modificatorias, en lo concerniente al Ámbito, Agrupamientos y Niveles Escalafonarios. Régimen de Promoción de Grado y Tramo en el nivel concursado.	AVANZADO
Ley N° 25.188, Ética en el Ejercicio de la Función Pública, sus normas complementarias y modificatorias, en lo concerniente al Capítulos I y II.	AVANZADO
Ley N° 19.549 de Procedimientos Administrativos y su Decreto Reglamentario N° 1.759/1972 (Texto Ordenado por Decreto N° 894/2017 B.O. 2/11/17), sus normas complementarias y modificatorias.	AVANZADO
Decreto N° 336/2017, Lineamientos para la Redacción y Producción de Documentos Administrativos, sus normas complementarias y modificatorias.	AVANZADO
Decreto N° 561/2016, Implementación del Sistema de Gestión Documental Electrónico, sus normas complementarias y modificatorias.	AVANZADO
Guía de Estudio para Concursos vigente al momento de la Convocatoria, correspondiente al Agrupamiento y Nivel Escalafonario (disponible en las Bases del Concurso).	AVANZADO
<b>ESPECÍFICOS</b>	<b>NIVEL</b>
Constitución Nacional Argentina.	AVANZADO
Derecho Administrativo.	AVANZADO
Principios Generales del Derecho y propios del derecho disciplinario.	AVANZADO
Tratados y Convenciones sobre Derechos Humanos con jerarquía constitucional (artículo 75, inciso 22, Constitución Nacional).	AVANZADO
Doctrina de la Procuración del Tesoro de la Nación y Jurisprudencia referida al régimen disciplinario y al empleo público en los aspectos pertinentes.	AVANZADO
Ley N° 12.954, su Decreto Reglamentario N° 34.952/1947 y normas modificatorias y complementarias Creación del Cuerpo de Abogado del Estado.	MEDIO
Ley N° 22.520, Ley de Ministerios, y sus modificatorias.	MEDIO
Ley N° 24.156 y su Decreto Reglamentario N° 1.344/2007, y sus modificatorias. Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Nacional.	MEDIO
Ley N° 24.185. Convenciones Colectivas de Trabajo.	MEDIO
Ley N° 24.632 Aprueba la Convención de Belém Do Pará.	MEDIO
Ley N° 24.759 Aprueba la Convención Interamericana contra la Corrupción.	MEDIO
Ley N° 24.946 Organización y Funcionamiento del Ministerio Público y la Ley N° 27.148. Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal. Competencia.	MEDIO

Ley N° 25.164, Marco de Regulación de Empleo Público Nacional y su Decreto Reglamentario N° 1.421/2002, y sus modificatorios.	MEDIO
Ley N° 25.188, Ética en el Ejercicio de la Función Pública, y sus modificatorias.	MEDIO
Ley N° 25.326 y su Decreto Reglamentario N° 1.558/01. Protección de los datos personales.	MEDIO
Ley N° 26.097 Aprueba la convención de las Naciones Unidas contra la corrupción adoptada en Nueva York, Estados Unidos.	MEDIO
Ley N° 26.485 Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.	MEDIO
Ley N° 27.275 y su Decreto Reglamentario N° 206/17. Derecho de Acceso a la Información Pública.	MEDIO
Ley N° 27.580 Aprueba el Convenio sobre la Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo –Convenio 190–, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo.	MEDIO
Decreto N° 8.566/1661 y normas modificatorias y complementarias. Régimen de Incompatibilidades.	MEDIO
Decreto N° 3.413/1979 y normas modificatorias y complementarias. Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias.	MEDIO
Decreto N° 722/1996. Establece la aplicación de los procedimientos previstos en la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, Ley N° 19.549 y su Reglamento, aprobado por Decreto N° 1.759/72 (t.o.1991), en su ámbito y la vigencia de aquellos especiales que regulan ciertas materias.	MEDIO
Decreto N° 1.154/1997. Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional. Responsabilidad Patrimonial de los funcionarios.	MEDIO
Decreto N° 41/1999. Código de Ética de la Función Pública.	MEDIO
Decreto N° 102/1999 y el Decreto N° 54/2019. Oficina Anticorrupción.	MEDIO
Decreto N° 214/2006, Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, y sus modificatorios.	MEDIO
Decreto N° 2.098/2008, Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, y sus modificatorios.	MEDIO
Decreto N° 1.063/2016. Implementación de Trámites a Distancia.	MEDIO
Decreto N° 1.131/2016. Archivo y Digitalización de Expedientes.	MEDIO
Decreto N° 1.179/2016. Régimen de Obsequios a funcionarios públicos.	MEDIO
Decreto N° 201/2017. Representación. Conflicto de Interés y el procedimiento establecido por el Decreto N° 202/2017.	MEDIO
Decreto N° 1.162/2000. Reglamenta en el ámbito nacional la obligación de denunciar por parte de los funcionarios o empleados públicos los delitos perseguibles de oficio que conozcan en ejercicio de sus funciones.	MEDIO
Decreto N° 456/2022. Reglamento de Investigaciones Administrativas.	AVANZADO
Decisión Administrativa N° 1.012/2021 de Jefatura de Gabinete de Ministros. Aprueba el "Protocolo Marco para el Abordaje de las Violencias por Motivos de Género en el Sector Público Nacional".	MEDIO
Resolución N° 94-E/2017 y Anexo, de la Procuración del Tesoro de la Nación. Créase el "REGISTRO DE COLABORADORES TÉCNICOS DEL CUERPO DE ABOGADOS DEL ESTADO".	MEDIO
Resolución N° 204-E/2017 del ex Ministerio de Modernización. Aprueba el "Reglamento General de Control de Asistencia y Presentismo".	MEDIO
Resolución Conjunta N° 1/2018 de la Procuración del Tesoro de la Nación y la Sindicatura General de la Nación. Establece el monto del perjuicio fiscal para la intervención de la Sindicatura General de la Nación.	MEDIO
Resolución N° 7-E/2018 de la ex Secretaría de Modernización Administrativa. Tabla de plazos mínimos de conservación y guarda de actuaciones administrativas.	MEDIO
Resolución N° 10/2018 de la ex Secretaría de Modernización Administrativa. Tabla de Plazos Mínimos de Conservación y Guarda de Documentos.	MEDIO

Resolución N° 121/2018 de la Procuración del Tesoro de la Nación. Recomendaciones propuestas para el desarrollo del procedimiento de los Sumarios Administrativos Disciplinarios.	MEDIO
Resolución N° 102/2019 de la Procuración del Tesoro de la Nación. Créase el "REGISTRO ÚNICO DE INTEGRANTES DEL CUERPO DE ABOGADOS DEL ESTADO" (RUICAE).	MEDIO
Resolución N° 400/2022 de la Sindicatura General de la Nación. Pautas para el ejercicio de las facultades otorgadas a la Sindicatura General de la Nación por el Reglamento de Investigaciones Administrativas.	MEDIO
Elaboración de providencias e informes.	MEDIO
Manejo de base de datos especializadas que permitan el acceso a legislación, jurisprudencia y doctrina.	MEDIO
Manejo de herramientas informáticas de administración y gestión de actuaciones de carácter administrativo o judicial.	MEDIO
Ley 26.117- PROMOCION DEL MICROREDITO PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMIA SOCIAL- <a href="http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/115000-119999/118062/norma.htm#:~:text=Establ%C3%A9cese%20la%20promoci%C3%B3n%20y%20regulaci%C3%B3n,cumplimiento%20de%20las%20pol%C3%ADticas%20sociales.">http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/115000-119999/118062/norma.htm#:~:text=Establ%C3%A9cese%20la%20promoci%C3%B3n%20y%20regulaci%C3%B3n,cumplimiento%20de%20las%20pol%C3%ADticas%20sociales.</a>	MEDIO
Ley 27.453-RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIO URBANA <a href="http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/315000-319999/315739/norma.htm">http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/315000-319999/315739/norma.htm</a>	MEDIO
Resolución 2458/2004 del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación- normativa unificada para la solicitud, trámite y otorgamiento de subsidios. <a href="http://digeant.desarrollosocial.gob.ar/2019/search.php">http://digeant.desarrollosocial.gob.ar/2019/search.php</a>	MEDIO
Resolución 485/2016 del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación- Creación PROGRAMA DE ASISTENCIA POR SITUACIONES DE EMERGENCIAS CLIMATICAS Y CATASTROFES NATURALES O ACCIDENTALES" <a href="http://digeant.desarrollosocial.gob.ar/2019/search.php">http://digeant.desarrollosocial.gob.ar/2019/search.php</a>	MEDIO
Resolución 8/2020 del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación- Creación PLAN NACIONAL "ARGENTINA CONTRA EL HAMBRE" <a href="https://digesto.desarrollosocial.gob.ar/?keyword=&amp;year=2020&amp;emitting_agency_id=23&amp;document_type_id=11&amp;number=8">https://digesto.desarrollosocial.gob.ar/?keyword=&amp;year=2020&amp;emitting_agency_id=23&amp;document_type_id=11&amp;number=8</a>	MEDIO
Resolución 121/2020 del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación- Creación PROGRAMA NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIO-PRODUCTIVA Y DESARROLLO LOCAL –"POTENCIAR TRABAJO" <a href="https://digesto.desarrollosocial.gob.ar/?keyword=&amp;year=2020&amp;emitting_agency_id=23&amp;document_type_id=11&amp;number=121">https://digesto.desarrollosocial.gob.ar/?keyword=&amp;year=2020&amp;emitting_agency_id=23&amp;document_type_id=11&amp;number=121</a>	MEDIO
Resolución 925/2020 del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación- Creación PROGRAMA ARGENTINA UNIDA POR LA INTEGRACIÓN DE LOS BARRIOS POPULARES. <a href="https://digesto.desarrollosocial.gob.ar/?keyword=&amp;year=2020&amp;emitting_agency_id=23&amp;document_type_id=11&amp;number=925">https://digesto.desarrollosocial.gob.ar/?keyword=&amp;year=2020&amp;emitting_agency_id=23&amp;document_type_id=11&amp;number=925</a>	MEDIO

COMPETENCIAS DEL DIRECTORIO		NIVEL
Orientación y Compromiso con el Servicio Público	Capacidad para comprometerse con los valores y objetivos institucionales brindando un servicio de excelencia a la ciudadanía, otorgando a su trabajo un sentido de pertenencia con el Servicio Público.	AVANZADO
Integridad y Ética Institucional	Capacidad para actuar con integridad, respeto y sentido ético, alineado a los valores organizacionales, procedimientos y normas vigentes, utilizando de modo responsable y transparente los recursos públicos.	AVANZADO
Dominio de la Tarea	Capacidad para dominar lo relativo a su área de trabajo aplicando sus conocimientos y experiencia en situaciones laborales concretas.	MEDIO
Pensamiento Crítico	Capacidad para analizar situaciones, identificando las variables y elementos involucrados y reflexionando sobre ellos de una forma lógica y sistemática.	MEDIO
Resolución de Conflictos y Negociación	Capacidad para resolver problemas y formalizar acuerdos a través del intercambio de información, debate de ideas y utilización de estrategias efectivas que permitan construir consensos entre las partes intervinientes.	MEDIO

**REQUISITOS PARA EL PUESTO**

**MÍNIMOS EXCLUYENTES**

Edad Mínima:	VEINTICINCO (25) años. Conforme artículo 26 inciso c) del Decreto N° 34.952/47.
Edad Límite:	Hasta la edad prevista en la Ley Previsional para acceder al beneficio de la jubilación, según lo dispuesto en el artículo 5°, inciso f) del Anexo de la Ley N° 25.164.
Nacionalidad:	Argentino nativo, naturalizado o por opción. El Jefe de Gabinete de Ministros podrá exceptuar el cumplimiento de este requisito mediante fundamentación precisa y circunstanciada (artículo 4° inc. a) del Anexo a la Ley N° 25.164).
Nivel Educativo:	Título de Abogado expedido por una Universidad Nacional, conforme lo establecido en el art. 14 de la Ley N° 12.954 de Creación del Cuerpo de Abogados del Estado, y correspondiente a carrera de grado de duración no inferior a CUATRO (4) años.
Título/s Atinente/s:	Abogado/a
Especialización:	En los campos profesionales correspondientes a la función o puesto a desarrollar, acreditable mediante estudios o cursos en entidades de reconocido prestigio y solvencia académica y/o profesional y/o mediante publicaciones o investigaciones avaladas por ese tipo de entidades.
Experiencia:	Experiencia laboral en la especialidad atinente a dicha función o puesto, acreditada por un término no inferior a los TRES (3) años después de la titulación.
Idiomas:	Lectura y comprensión de texto de al menos UN (1) idioma extranjero aplicable a la función o puesto.
Herramientas Informáticas:	De nivel intermedio para el procesamiento de textos, planilla de cálculo, correo electrónico y navegación por INTERNET.

**DESEABLES**

Acreditar actividades de capacitación adicionales a las requeridas para el puesto.
Acreditar experiencia laboral adicional a la requerida en tareas pertinentes al puesto de trabajo.
Acreditar cursos y/o actividades de capacitación impartidos por la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado.

<b>N° RCOE:</b>	Ver Anexo	<b>NOMENCLATURA:</b>	T-AJ-CAE-ABSUM	
<b>FAMILIA DE PUESTO:</b>	Asuntos Jurídicos	<b>SUBFAMILIA:</b>	C.A.E.	
<b>CARGOS A CUBRIR:</b>	2	<b>TIPO DE CARGO:</b>	Función Simple	
<b>AGRUPAMIENTO:</b>	Profesional	<b>NIVEL ESCALAFONARIO:</b>	B	
<b>TRAMO:</b>	Inicial	<b>PERSONAL A CARGO :</b>	Sin Personal a Cargo	
<b>JORNADA LABORAL:</b>	40 hs. Semanales	<b>REMUNERACIÓN (*)</b>	<b>BÁSICA BRUTA MENSUAL:</b> \$ 213,389.82	
<b>DEPENDENCIA JERÁRQUICA:</b>	Ministerio de Desarrollo Social - Secretaría de Gestión Administrativa – Dirección de Sumarios		<b>MÁS SUPLEMENTO/S:</b> (% correspondiente a la Asignación Básica del Nivel Escalafonario)	40% Suplemento Agrupamiento Profesional
<b>ASIENTO HABITUAL:</b>	Av. 9 de Julio 1925 (C.A.B.A.)			

(\*) Remuneración a actualizar según remuneración vigente.

Queda convenido que las referencias a los trabajadores y autoridades efectuadas en género masculino o femenino tienen carácter y alcance indistinto con las salvedades que se formulan en atención a las particularidades que se establezcan (Decreto N° 2098/2008, Art. 1).